Posted on: 2022-05-16T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P978060-05/22

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Finance, Management and Administration

Deadline: 2022-05-31T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 5385/OC-CO

Project: PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

Title: Definición de la arquitectura de solución y diseño detallado para la implementación del proceso de Gestión del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República

---

Borrower/Bid No: TDCGR-26-SBCC-CF-CGR 026-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5385/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS 2

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

TDCGR-26-SBCC-CF-CGR 026-22

La República de Colombia ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5385/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID el cual está destinado a financiar el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República – CGR, el cual tiene como objetivo incrementar la efectividad del control fiscal de la entidad a través del incremento de (i) la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones; (ii) los niveles de eficacia en el ejercicio del control; y (iii) las oportunidades para la participación ciudadana. Para cumplir con este objetivo se propusieron los siguientes componentes: i) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital; ii) Fortalecimiento de las herramientas digitales para el control fiscal; y iii) Enfoque ciudadano e integridad.

Como parte de la actividad relacionada con la automatización de procesos de negocio, dentro del componente 1, se requiere la contratación de una firma consultora que desarrolle el objeto *"**Definición de la***

arquitectura de solución y diseño detallado para la implementación del proceso de Gestión del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República", con presupuesto estimado de $2.095.000.000 de pesos colombianos o US$560.000 dólares de los Estados Unidos, incluido el IVA, y un plazo de ejecución que no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.

La CGR como organismo ejecutor, en el marco del programa señalado anteriormente, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método Selección basada en Calidad y Costo (SBCC) indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-15 financiados por el BID, que regirá el proceso y la contratación que se derive de este. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en Asociación en Participación o Consorcio o Asociación (APCA).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar entre sí, formando una APCA, es decir, una Asociación en participación, consorcio o asociación (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato), con el fin de mejorar sus calificaciones. Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal del proponente expresando el interés de participar en el proceso de selección. Diligenciar Anexo 1. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros**.
2. Presentación del proponente. Diligenciar Anexo 2. **Dado el caso que se presente una APCA este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros**.
3. Experiencia de la firma o de cada una de las firmas que forman el APCA. Diligenciar el Anexo 3. Los proponentes interesados deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Relacionar en su experiencia mínimo dos (2) y máximo siete (7) contratos iniciados, ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha final de entrega de la expresión de interés de esta invitación, con entidades públicas o gubernamentales o privadas, los cuales permitan evidenciar principalmente la prestación de servicios de consultoría asociados con diseño e implementación de herramientas informáticas que tengan impacto y uso masivo.

  En conjunto, los contratos presentados deben cumplir con todos los aspectos relacionados a continuación:

  1. Realización de proyectos de arquitectura de solución guiados por arquitectura empresarial, preferiblemente en el marco de la transformación digital (que involucre tecnologías de la cuarta revolución industrial).
  2. Realización de proyectos de arquitectura de software y/o diseño técnico de proyectos de interoperabilidad e integración de aplicaciones en el marco de una arquitectura orientada a servicio (SOA por sus siglas en inglés) o arquitectura de microservicios.
  3. Realización de proyectos de arquitectura de software y/o diseño técnico de proyectos de analítica de datos, analítica de negocio usando Big Data y/o Inteligencia Artificial y/o Machine Learning y/o Análisis Cognitivos.
  4. Realización de proyectos de arquitectura de software y/o diseño técnico de proyectos de automatización usando plataformas BPM Suite y/o Automatización Robótica de Procesos (RPA por sus siglas en inglés) y/o minería de procesos.

- La suma de los valores de los contratos relacionados debe ser igual o superior al presupuesto estimado. Si los contratos incluyen el suministro de infraestructura y soluciones tecnológicas, **debe discriminarse el valor de los servicios de consultoría para poder realizar la validación señalada**. En caso de que esta discriminación no se realice entonces no será evaluado.

NOTA: Las firmas deberán presentar máximo siete (7) contratos para ser evaluados de acuerdo con la

información solicitada en el Anexo 3. Si se presentan más contratos de los exigidos, serán analizados solo los siete (7) primeros incorporados en el mencionado anexo.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Conceptualización por medio de la elaboración de una arquitectura de solución articulada con arquitectura empresarial, junto con el posterior análisis y diseño detallado del sistema de información que soportará el proceso para la gestión del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF incluye la programación, formulación, ejecución y realización del seguimiento de este. Así mismo, el ejercicio deberá contemplar el diseño de los flujos de proceso para la planeación estratégica del PNVCF, el registro de solicitudes de actuaciones de vigilancia y control fiscal y el monitoreo a la ejecución de este y la definición de reportes e indicadores de seguimiento.

El sistema deberá permitir integrar la información procesada por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI, para determinar alguna tendencia en sus alertas y hacer una priorización de esta información, con el fin de optimizar la focalización en el ejercicio de las actuaciones de vigilancia y control fiscal. Asimismo, deberá lograr la integración con los sistemas de información existentes en la CGR, que puedan ser robustecidos con los resultados de la gestión del PNVCF y también puedan ser insumo para dicha gestión.

Se deberán cubrir las etapas de arquitectura de solución, especificación y diseño para los siguientes subprocesos:

- Elaboración y aprobación del PNVCF.
- Gestión de los resultados del PNVCF.
- Aplicación de cambios al PNVCF.

Diseño de servicios en la plataforma de integración WSO2 para los subprocesos mencionados que abarcan las siguientes funcionalidades:

- Gestión de matrices de puntuación dinámicas.
- Modelamiento de escenarios de priorización de sujetos de control.
- Priorización de sujetos de control.
- Estimación de tiempo y recursos para las auditorías con base en plantillas ajustadas por tipo de auditoría y complejidad del sujeto de control.

Se contempla también:

- Diseño de servicios para el flujo de proceso sobre la plataforma de integración.
- Uso de las funcionalidades de monitoreo de actividad de negocio - BAM.
- Identificación y definición de reglas de negocio teniendo en cuenta el motor de reglas.
- Integración con el proceso de Administración del Proceso Auditor - APA.
- Incluir funcionalidad de monitoreo de proceso de los resultados del aplicativo APA.

Es importante resaltar que de manera paralela a la ejecución del proyecto que se derive de este proceso, se estará ejecutando el proyecto que tiene por objeto *"Diseño de la estrategia, implementación y puesta en operación de la disciplina de gestión de y por procesos BPM para la Contraloría General de la República"*, el cual brindará los lineamientos para llevar a cabo el análisis, diseño, modelado y automatización de procesos.

Para una adecuada conceptualización se deberá tener en cuenta la articulación con definiciones de arquitectura empresarial y con el modelo de gobierno de datos de la CGR y sus procedimientos, y la consiguiente actualización de los modelos de dominio, conceptuales, ontológicos, etc., en lo que amerite. De la misma forma el reconocimiento de los metadatos, relacionados a las entidades documentales de acuerdo el Esquema de Metadatos de la CGR.

Se deberá abordar con un enfoque general de arquitectura de solución, teniendo en cuenta las definiciones y lineamientos existentes que integran de manera explícita o tácita la arquitectura de referencia desde proyectos previamente implementados en la CGR, para integrar de la mejor forma los habilitadores

tecnológicos existentes y. reconocer el impacto generado sobre otros sistemas de información, para así especificar de una manera detallada los controles de cambio requeridos sobre componentes lógicos de aplicación relacionados, tales como el repositorio de sujeto de control y APA, entre otros.

Se deberán tener en cuenta los desarrollos en curso o sistemas de información identificados y los relacionados en el mapa de ruta de arquitectura empresarial, que puedan intervenir en definiciones, tales como: banco de prácticas, hoja de vida de sujetos de control, portal de sujetos de control, realizando las definiciones necesarias y previendo su integración en etapas futuras. De la misma forma, se deberá analizar y diseñar de una manera estandarizada la integración con los modelos de analítica que se puedan convertir en insumo y que puedan ser adaptados teniendo en cuenta el plan de evolución de estos desde la DIARI.

Desde la arquitectura de solución se requiere se defina un plan de implementación que tenga en cuenta las arquitecturas de transición que se generan de acuerdo con dependencias con los componentes de aplicación externos que se identifiquen.

Por lo anterior, se requiere de una firma consultora que lleve a cabo la definición de la arquitectura de solución y diseño detallado para la implementación del proceso de Gestión del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades de este. Para el caso de APCA cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en el siguiente correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co indicando claramente el número del proceso CGR-026-SBCC-2022.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a: bid.uep@contraloria.gov.co.

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **31 de mayo de 2022 durante todo el día, hasta las 23:59:59 hora colombiana**.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la Contraloría General de la República.

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma "……", expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para *"**Definición de la arquitectura de solución y diseño detallado para la implementación del proceso de Gestión del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República**"*.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 5385/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

_____

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares al del objeto del proceso	
Relación de anexos (**en esta etapa se piden solo <u>copias</u> <u>simples</u>**) *(esta es una relación referencial)*	*** Folletos** *** Brochures** *** Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)** *** Otros (lo que considere relevante el interesado)**

NOTA: Dado el caso de que se presente una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) este anexo debe diligenciarse por cada uno de los miembros.

ANEXO 3

FICHA DE CONTRATOS

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno *(diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada)* de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. ***Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento***.

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre/Objeto del trabajo/contrato:</td><td colspan="2">País:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Lugar dentro del país:</td><td colspan="2">Nº del contrato:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del Contratante:</td><td colspan="2">Correo electrónico contratante:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dirección:</td><td colspan="2">Teléfono y/o Fax:</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio (dato obligatorio) (día/mes/año):</td><td>Fecha de terminación (dato obligatorio) (día/mes/año):</td><td rowspan="2">Valor aproximado de los servicios a la suscripción del contrato: (dato obligatorio):</td><td>En SMMLV si el contrato fue en Pesos Colombianos:

$</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>En dólares, si el contrato utilizó esta u otra moneda diferente:

US$</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo:</u> <u>(Información relevante para validar experiencia)</u><u>:</u></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">Descripción del proyecto. (Obligatorio):

Anexar documento para verificación de experiencia (el contrato, certificación, actas u otros documentos) donde se evidencie la inclusión de los requisitos exigidos en los aspectos 1 al 4 en la página 2.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones). (Obligatorio)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Referenciar información adicional que permita determinar la pertinencia del contrato referenciado respecto a las necesidades de la CGR. (Opcional</td></tr>
</table>

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%202%20-%20Disen%CC%83o%20PVCF.docx

https://devbusiness.un.org/system/files/Aviso%202%20-%20Disen%CC%83o%20PVCF.pdf